# Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y ACTIVIDADES CULTURALES
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
*Legislación y Licitaciones*

Año LXIII — Buenos Aires, martes 15 de noviembre de 1955 — Número 18.025

# MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DE EJERCITO

**DECRETO Nº 2.759.** Buenos Aires, 9|11|55.

**El Presidente Provisional de la Nación Argentina,**

**Decreta:**

**Artículo 1º** — Nómbrase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Ejército al señor General de Brigada D. Arturo Ossorio Arana.

**Art. 2º** — Fíjase el día 9 del corriente a las 18,30 horas para que el nombrado preste juramento.

**Art. 3º** — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y Justicia, Marina y Aeronáutica.

**Art. 4º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

**LONARDI. — Eduardo B. Busso. — Teodoro Hartung. — Ramón A. Abrahín.**

---

**DECRETO Nº 2.757.** Buenos Aires, 9|11|55.

VISTO la renuncia presentada por S. E. el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Ejército, General de Brigada don León Justo Bengoa,

**El Presidente Provisional de la Nación Argentina,**

**Decreta:**

**Artículo 1º** — Acéptase la renuncia presentada por el señor General de Brigada don León Justo Bengoa a su cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Ejército.

**Art. 2º** — Désele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados a la Nación en los difíciles momentos vividos durante la gestación de la Revolución Libertadora, así como en su ejecución, y en estos primeros días del Gobierno Provisional.

**Art. 3º** — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y Justicia, Marina y Aeronáutica.

**Art. 4º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

**LONARDI. — Eduardo B. Busso. — Teodoro Hartung. — Ramón A. Abrahín.**

---

## PROMUEVESE A UN OFICIAL SUPERIOR DEL EJERCITO

**DECRETO Nº 2.561.** Buenos Aires, 7|11|55.

VISTO el Decreto Nº 25.372|51, de fecha 14 de diciembre de 1951 (B.R.M.E. 3320), por el que se declara en situación de retiro efectivo al señor Coronel de Artillería don Arturo Ossorio Arana; las facultades conferidas por el Decreto-Ley Nº 63|55; lo prescripto por el Decreto-Ley Nº 64|55, y CONSIDERANDO: Que a los fines perseguidos por el Decreto-Ley Nº 63|55 de lograr el imperio de la libertad y la legislación del derecho en un clima de concordia y conciliación, el Ejército debe contribuir en forma real y efectiva procurando, en su jurisdicción, la materialización de tales objetivos, mediante la consecución de una unidad absoluta y sin reservas de sus cuadros; Que no podrá lograrse el imperio del derecho en el Ejército en tanto no se reparen tremendas injusticias del régimen depuesto; Que dichas injusticias han sido notorias y públicas cuando han motivado el alejamiento del Ejército de Oficiales Superiores que, escuchando la voz de sus conciencias, han preferido alejarse, como el causante, del servicio activo, antes que claudicar de sus ideales de libertad o someterse incondicionalmente a un sistema de obsecuencia y envilecimiento; Que la reincorporación al servicio activo de esos oficiales superiores es, no sólo un acto de limpia y recta justicia, sino que también importa agregar a los cuadros superiores del ejército una levadura indispensable para su revitalización en términos de dignidad y honor; Que el mencionado oficial superior ha acumulado suficientes merecimientos a lo largo de su carrera militar como para constituir un acto de estricta justicia su restablecimiento a la situación de actividad; Que asimismo, es de estricta justicia conceder al causante el ascenso que en su oportunidad le hubiera correspondido, de no haber mediado su exclusión del escalafón correspondiente,

**El Presidente Provisional de la Nación Argentina,**

**Decreta:**

**Artículo 1º** — Déjase sin efecto el Decreto número 25.372|51 (B.R.M.E. 3320).

**Art. 2º** — Reincorpórase en actividad, servicio efectivo, al señor Coronel de Artillería don Arturo Ossorio Arana (C. 1902 - M. 0.800.949) - D. M. 68), con anterioridad al 14 de diciembre de 1951.

**Art. 3º** — Promuévese al grado inmediato superior al mencionado Oficial Superior, con anterioridad al 31 de diciembre de 1951.

**Art. 4º** — Facúltase al Ministerio Secretaría de Estado de Ejército (Dirección General del Personal), a incluir al citado Oficial Superior en el escalafón respectivo, dándole la ubicación que por su antigüedad le corresponda y la que resulte del ascenso que se le confiere en virtud del Artículo 3º precedente.

**Art. 5º** — El tiempo transcurrido desde las fechas de reincorporación a la situación de actividad y del ascenso, que se determinan en los Artículos 2º y 3º de este decreto, respectivamente, serán al solo efecto de determinar el ascenso que reglamentariamente hubiera correspondido otorgar, y la antigüedad dentro del respectivo escalafón.

**Art. 6º** — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en Boletín Público del Ministerio de Ejército, agréguese copia al legajo personal del causante y archívese en el Ministerio Secretaría de Estado de Ejército (Dirección General del Personal).

**LONARDI. — León J. Bengoa.**

---

## INTERVENTOR NACIONAL INTERINO EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECRETO Nº 2.758.** Buenos Aires, 9|11|55.

VISTO la renuncia presentada por el señor Interventor Nacional en la Provincia de Buenos Aires, General de Brigada don Arturo Ossorio Arana,

**El Presidente Provisional de la Nación Argentina,**

**Decreta:**

**Artículo 1º** — Acéptase la renuncia presentada por el señor Interventor Nacional en la Provincia de Buenos Aires, General de Brigada don Arturo Ossorio Arana, quedando a cargo de la intervención, interinamente, el señor Ministro de Gobierno don Juan María Mathé.

**Art. 2º** — Désele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

**LONARDI. — Eduardo B. Busso.**

---

## Dependerá del Ministerio de Ejército la Gendarmería Nacional

**DECRETO - LEY Nº 1.868. —** Bs. As., 26 de octubre de 1955.

VISTO lo propuesto por S. E. el señor Ministro Secretario de Estado de Interior y Justicia, lo informado por S. E. el señor Ministro Secretario de Estado de Ejército, y CONSIDERANDO: Que por Ley Nº 12.367, del 28 de julio de 1938, se creó Gendarmería Nacional con el carácter de policía militarizada federal; Que el referido cuerpo legal le atribuía una doble dependencia: del Ministerio de Guerra, en lo referente a la instrucción y disciplina de su personal, armamento y equipo; y del Ministerio del Interior en lo concerniente a funciones policiales (artículos 4º, 5º, 6º y 9º); Que el 28 de febrero de 1946 se dictó el Decreto número 6.358 por el cual se estatuía en forma explícita sobre la dualidad de régimen a que estaba sometida, determinándose que dependía directamente del Ministerio de Ejército en lo concerniente a su estructuración orgánica, comando, régimen administrativo interno, instrucción, régimen disciplinario, altas, bajas y promociones del personal y armamento y equipo, y del Ministerio del Interior, en todo lo relacionado con las misiones de policía enumeradas en ese decreto y con su presupuesto, administración, retiros, pensiones, etc. (artículo 3º). Pero en este decreto ya se nota una mengua en el aspecto militar de la Institución, si se lo compara con el régimen de la Ley Nº 12.367; Que las Leyes números 12.913 y 14.050 que modificaron parcialmente a aquél, fueron condicionando la actuación del organismo hasta que la Ley Nº 14.071, del 29 de setiembre de 1951, dispuso que Gendarmería Nacional actuaría bajo la dependencia directa y absoluta del Ministerio del Interior, con lo que la Institución totalmente perdió lo que le quedaba de castrense, para convertirse en una policía más, sin un fin específico determinado, preciso; Que tal Ley vino a privar al Ejército de un auxiliar de importancia en los problemas inherentes a la defensa nacional, a la vez que constituía un factor de capital importancia en el mantenimiento del orden interno; Que el Decreto número 6.358|46 (Estatuto de Gendarmería Nacional - Ley Nº 12.913) y muy especialmente la mencionada Ley Nº 14.071 desvirtuaron los propósitos que se tuvo al crear la Institución, habiendo demostrado la experiencia los perjuicios de toda índole que dicho cambio acarreó; Que la dependencia del Ministerio de Ejército es una garantía de rígida disciplina para el cuerpo y de una inmediata y eficiente colaboración con las fuerzas armadas; Que esta dependencia exclusiva no obsta a que Gendarmería Nacional pueda secundar a organismos de otros ministerios, y pueda coordinar una acción policial mediante la Dirección Nacional de Seguridad, con fuerzas de ese carácter; Que dado el estado actual de la Institución es de conveniencia que una vez ella dependiendo del Ministerio de Ejército, recién se determine las funciones que en adelante deberá cumplir, así como su régimen interno, dictándose a esos efectos una ley orgánica;

**El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:**

**Artículo 1º** — Desde la fecha Gendarmería Nacional pasa a depender del Ministerio de Ejército. El Poder Ejecutivo, por intermedio del mencionado Ministerio, determinará sus funciones específicas y dictará la ley orgánica que en adelante deba regirla.

**Art. 2º** — Con respecto a la actividad policial, la acción de Gendarmería Nacional en tal sentido, será coordinada por intermedio de la Dirección Nacional de Seguridad.

**Art. 3º** — El personal de Gendarmería Nacional queda sujeto al Código de Justicia Militar y a su Reglamentación, y a las disposiciones especiales que al efecto se dicten.

**Art. 4º** — Gendarmería Nacional, en todo lo que no se oponga al presente Decreto-Ley, continuará rigiéndose por el Decreto número 6.358|46, Leyes Nros. 12.913 y 14.050 y disposiciones complementarias.

**Art. 5º** — El Departamento de Interior y Justicia procederá a transferir al de Ejército, dentro del plazo máximo de treinta días, todos los bienes de cualquier naturaleza, al servicio de Gendarmería Nacional o adquiridos para la misma a la fecha del presente Decreto-Ley.

**Art. 6º** — El presente Decreto-Ley será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado de Interior y Justicia y de Ejército y de Hacienda.

**Art. 7º** — Comuníquese, publíquese en Boletín Público del Ministerio de Ejército, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese en el Ministerio de Ejército (Dirección General de Gendarmería Nacional).

**LONARDI. — Eduardo B. Busso. — León J. Bengoa. — Eugenio J. Folcini.**

# RESOLUCIONES DE REPARTICION

## Ministerio de Hacienda

## DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

**Expediente Nº 600.150 de 1955**

ASUNTO: **Producto líquido constituído por una solución en butanol de un material sintético termoestable, tipo resina alquídica modificada con urea - formaldehído, denominado "Plastopal" at 60 por ciento en butanol aprox."**

**RESOLUCION Nº 787 (D. T.)**

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Steiger y Cía., S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química mediante análisis Nº B 862.361 acredita que se trata de un líquido límpido, viscoso, aromático, constituído por una solución en butanol de un material sintético termoestable, tipo resina alquídica modificada con urea formaldehído, que presenta la siguiente constante analítica: residuo fijo a 100º - 105ºC 54 %; agregando en el informe Nº 1.315 DN obrante a fs. 5 que el producto analizado no puede ser considerado un barniz, aun cuando intervenga como base en su elaboración; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4.744 bis de la Tarifa y Arancel de Importación que lo comprende; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

**El Director Nacional de Aduanas,**
**Resuelve:**

Declárase que el despacho de la mercadería de que se trata debe efectuarse por la partida 4.744 bis, de valor declarado con el derecho de diez y ocho (18 %) por ciento.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual)—, por intermedio del Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, vuelva y archívese por el Departamento citado en primer término. — Héctor Puente Pistarini.

e.15|11-Nº 6.977-v.15|11|55

---

**Expediente Nº 700.750 de 1955**

ASUNTO: **Gas oil.**

**RESOLUCION Nº 763 (D. T.)**

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "Gas oil a granel" (partida 4.753) aforo tonelada o$s 38,40, con el derecho de 10 % y se denuncia "Gas oil valor declarado al 42 %"; Que la Dirección Nacional de Química señala en su informe de fojas 5, que atento lo manifestado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales en su declaración jurada de fecha 18 de julio de 1955 (Ac. Ad. Simple Nº 5.923 - Y) y teniendo en cuenta que el producto analizado bajo el certificado Nº B - 866.384 es técnicamente lo manifestado por la interesada, en virtud de lo dispuesto en el último párrafo del art. 1º del S. D. Nº 55 del 10 de agosto de 1954, que faculta a la Dirección Nacional de Química para la clasificación de productos del petróleo que no se ajustan a las especificaciones en vigor; esta Divisional de acuerdo a la resolución Nº 3|955 de la Dirección Nacional de Química, clasifica: corresponde a la partida 4.753 de la Tarifa de Avalúos y Arancel de Importación; Que atento el informe producido por el organismo técnico aludido, el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería de autos ha sido bien manifestada, por lo que su despacho corresponde efectuarse por la partida 4.753; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

**El Director Nacional de Aduanas,**
**Resuelve:**

Declárase que la mercadería en litigio debe despacharse por la partida 4.753, aforo tonelada treinta y ocho pesos con cuarenta centésimos (38,40) oro sellado, con el derecho de diez (10) por ciento, más adicionales de diez (10) por ciento y dos (2) por ciento.

Notifíquese, cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase a la División Sumarios de la aduana citada. — Héctor Puente Pistarini.

e.15|11-Nº 6.978-v.15|11|55

---

**Expediente Nº 700.991 de 1955**

ASUNTO: **Fuel oil.**

**RESOLUCION Nº 762 (D. T.)**

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "Fuel oil a granel" (partida 4.751), aforo tonelada o$s. 12,80. con derecho de 5 % y se denuncia "hidrocarburo de valor declarado al 42 %"; Que la Dirección Nacional de Química señala en su informe de fojas 6, que atento lo manifestado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales en su declaración jurada de fecha 15 de julio de 1955 (Ac. Ad. Simple 5.846 - Y), y teniendo en cuenta que el producto analizado bajo certificado Nº B - 869.302 es técnicamente lo manifestado por la interesada, en virtud de lo dispuesto en el último párrafo del art. 1º del S. D. número 55 de 10 de agosto de 1954, que faculta a la Dirección Nacional de Química para la clasificación de productos del petróleo que no se ajustan a las especificaciones en vigor; esta Divisional de acuerdo a la resolución Nº 3|955 de la Dirección Nacional de Química, clasifica: corresponde a la partida 4.751 de la Tarifa de Avalúos y Arancel de Importación; Que atento el informe producido por el organismo técnico aludido, el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería de autos ha sido bien manifestada por lo que su despacho corresponde efectuarse por la partida 4.751; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

**El Director Nacional de Aduanas,**
**Resuelve:**

Declárase que la mercadería en litigio debe despacharse por la partida 4.751, aforo tonelada doce pesos con ochenta centésimos (12,80) oro sellado, con el derecho de cinco (5) por ciento.

Notifíquese, cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento, cumplido, pase a la División Sumarios de la aduana citada. — Héctor Puente Pistarini.

e.15|11-Nº 6.979-v.15|11|55

---

**Expediente Nº 600.232 de 1955**

ASUNTO: Producto que presenta los caracteres de la ceracina y también los de la parafina amorfa o microcristalina, obtenida por tratamientos especiales a partir de productos del petróleo.

**RESOLUCION Nº 761 (D. T.)**

Buenos Aires, 3 noviembre de 1955.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Laureano F. Baudizzone solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-886.782, que la muestra analizada es un producto sólido homogéneo, de color amarillo pardusco y que funde a 69º C, constituído exclusivamente por hidrocarburos, agregando, que los caracteres del mismo corresponden a los de la cerasina y también a los de la parafina amorfa o microcristalina, obtenida por tratamientos especiales a partir de productos del petróleo; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, atento el análisis practicado, que la mercadería de que se trata debe despacharse por la partida 4.447 del arancel; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

**El Director Nacional de Aduanas,**
**Resuelve:**

Declárase que el despacho del producto en consulta debe efectuarse por la partida 4.447, valor declarado con el derecho de diez y ocho (18) por ciento.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual)—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

**Héctor Puente Pistarini.**

e.15|11-Nº 6.980-v.15|11|55

---

**Expediente Nº 600.269 de 1955**

ASUNTO: Oxido de aluminio puro.

**RESOLUCION Nº 786 (D. T.)**

Buenos Aires, 3 noviembre de 1955.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Antonio Lupo e Hijo solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-887.277 que la muestra recibida para su examen trata de un producto en polvo, de color blanco y grano fino, constituído por óxido de aluminio puro, cuyo análisis efectuado según J. Rosín Reagent Chemicals and Standars, ha dado el siguiente resultado:

Pérdida por calcinación: 0,04 o|o: Sustancias solubles en agua: 0,16 o|o; Silicatos, etc.: Vestigios; Sulfatos (en SO4): 0,04 o|o; Cloruros (en Cl): menos de 0,01 por ciento; Metales alcalinos y alcalinostérreos: 0,19 o|o; Metales pesados (en Pb): menos de 0,007 o|o; Hierro (Fe): menos de 0,015 o|o.

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que siguiendo el criterio sustentado en la resolución de 18 de febrero de 1952 (D.T. Nº 39, publ. Boletín D.N.A. vol. XV, pág. 248), la mercadería consultada corresponde despacharse por la partida 4.533; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

**El Director Nacional de Aduanas,**
**Resuelve:**

Declárase que el producto en consulta debe despacharse por la partida 4.533, valor declarado con el derecho de dieciocho (18) por ciento.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual)—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

**Héctor Puente Pistarini.**

e.15|11-Nº 6.981-v.15|11|55

---

**Expediente Nº 600.085 de 1955**

ASUNTO: "Pomarsol (forte al 80 o|o"), polvo constituído por una mezcla de disulfuro de tetrametil tiuram 80 o|o, un dispersante y carga mineral 20 o|o.

**RESOLUCION Nº 785 (D. T.)**

Buenos Aires, 3 noviembre de 1955.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Juan Samra solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Pomarsol (forte al 80 o|o)", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número B-876.564 que la muestra recibida para su examen es un polvo blanquecino dispersable en agua constituído por una mezcla de difulfuro de tetrametil tiuram, un dispersante y carga mineral, cuyos caracteres analíticos son los siguientes

Disulfuro de tetra metil tiuram 80 %

Carga mineral y dispersante .. 20 %

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo de Drogas dictaminan, que atento el análisis practicado por la Dirección Nacional de Química y lo informado a fojas 5, por la Dirección General de Sanidad Vegetal, dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, la mercadería consultada constituye un preparado eficaz para ser utilizado como funguicida, por lo tanto, su despacho debe efectuarse por la partida 4.587 bis, previa aprobación del Ministerio aludido; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

**El Director Nacional de Aduanas,**
**Resuelve:**

Declárase que la mercadería de referencia debe despacharse por la partida 4.587 bis, valor declarado con el derecho de seis (6) por ciento, previa aprobación del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual)—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

**Héctor Puente Pistarini.**

e.15|11-Nº 6.982-v.15|11|55

---

**Expediente Nº 600.278 de 1955**

ASUNTO: Hemocitómetro.

**RESOLUCION Nº 784 (D. T.)**

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1955.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma V. Fernández y Cía., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a un aparato que ilustra la fotocopia que acompaña; Que de acuerdo a la fotocopia adjunta, la mercadería consultada trata de un equipo cuenta glóbulos denominado hemocitómetro, compuesto por una cámara cuenta glóbulos y dos pipetas hematimétricas con su correspondiente estuche; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería de referencia corresponde despacharse por la partida 5199, comprensiva de los instrumentos y útiles de cirugía, física, óptica, ingeniería y química, no especificados; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

**El Director Nacional de Aduanas,**
**Resuelve:**

Declárase que la mercadería de autos debe despacharse por la partida 5199, valor declarado con el derecho de treinta y cinco (35) por ciento.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual)— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

**Héctor Puente Pistarini**

e.15|11-Nº 6.983-v.15|11|55

---

**Expediente Nº 600.221 de 1955**

ASUNTO: "6,7 Dietoxi (3,4 Dietoxibencil) Isoquinolina", alcaloide sintético del tipo de la papaverina.

**RESOLUCION Nº 783 (D. T.)**

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1955.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Brandt Labortorios S. A. C. I., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química mediante análisis Nº B-884.646 acredita que se trata de un polvo cristalino, blanco amarillento e inodoro constituído por 6,7 Dietoxi (3,4 Dietoxibencil), Isoquinolina; llegando a la conclusión de que es un alcaloide sintético del tipo de la papaverina; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto analizado debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, por tratarse de un compuesto orgánico sintético que carece en el arancel de partida que lo comprenda; siendo asimilable a los efectos de cambios a la partida 4280; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

**El Director Nacional de Aduanas,**
**Resuelve:**

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos (42) por ciento, asimilado a los efectos exclusivos de cambios a la partida 4280.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual)— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

**Héctor Puente Pistarini**

e.15|11-Nº 6.984-v.15|11|55

---

**Expediente Nº 600.303 de 1955**

ASUNTO: Moldes ondulados de acero, para fabricar chapas de fibrocemento.

**RESOLUCION Nº 782 (D. T.)**

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1955.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Francisco Staffa, S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a moldes ondulados de acero, o placas matrices, de alta precisión, con un tratamiento superficial resistente al óxido, para fabricar chapas de fibrocemento onduladas para construcciones; cuyas características son las siguientes: Distancia entre ondas 177 mm., altura de ondas 51 mm., cantidad de ondas 5 ¼, largo de la chapa 3100 mm., ancho de la chapa 980 mm., espesor de la chapa 2 mm. y el peso de cada una es de 60 a 70 kilogramos; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería en consulta trata de moldes típicos para máquinas de fabricar chapas de fibrocemento, y que siguiendo el criterio sustentado en la resolución de 10 de agosto de 1954 (R. V. Nº 5.095, publ. Boletín D. N. A., vol. XVII, pág. 933), deben reputarse piezas de repuesto de la partida 1799 en razón de su peso; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

**El Director Nacional de Aduanas,**
**Resuelve:**

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por la partida 1799, aforo kilo bruto cuarenta y ocho centésimos (0,48) de peso oro sellado, con el derecho fijo de ciento sesenta y seis milésimos (0,166) de peso oro sellado.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual)— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

**Héctor Puente Pistarini**

e.15|11-Nº 6.985-v.15|11|55

---

**Expediente Nº 600.171 de 1955**

ASUNTO: Producto líquido constituído por una solución acuosa a babse de la sal amónica de un ácido poliacrílico, denominado "Collacral P".

**RESOLUCION Nº 781 (D. T.)**

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Julio E. Sacchetta solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química mediante análisis Nº B 882.913 acredita que se trata de un producto líquido, viscoso, de color pardo amarillento y olor fuertemente amoniacal, constituído por una solución acuosa a base de la sal amónica de un ácido poliacrílico, que presenta la siguiente constante analítica: residuo fijo a 100º - 105ºC, 15 o|o; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto consultado carece en el arancel de partida que lo comprenda, por lo que corresponde efectuar su despacho con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4315; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

**El Director Nacional de Aduanas**
**Resuelve:**

Declárase que el despacho del producto de que se trata debe efectuarse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos (42 %) por ciento, asimilada a los efectos de cambios a la partida 4315.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual)—, por intermedio del Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

**Héctor Puente Pistarini**

e.15|11-Nº 6.986-v.15|11|55

---

**Expediente Nº 600.211 de 1955**

ASUNTO: Parafina refinada o parafina refinada pura.

**RESOLUCION Nº 780 (D. T.)**

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Firestone de la Argentina S. A. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto cuya muestra acompaña; Que la dirección Nacional de Química, mediante análisis Nº B 887.519 acredita que se trata de un producto sólido, homogéneo, de color blanco, inodoro e insípido, que funde a 62ºC; constituído exclusivamente por hidrocarburos: llegando a la conclusión de que la muestra analizada es parafina refinada o parafina re-

finada pura; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que atento el resultado de la pericia practicada, el despacho del producto de referencia debe efectuarse por la partida 4755 de la Tarifa y Arancel de Importación, que la comprende; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

**El Director Nacional de Aduanas**
**Resuelve:**

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4755, de valor declarado con el derecho de diez y ocho (18 %) por ciento.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual)—, por intermedio del Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

**Héctor Puente Pistarini**
e.15|11-Nº 6.987-v.15|11|55

---

**Expediente Nº 600.302 de 1955**
ASUNTO: "Acido neutralizante Paradiazo", producto sólido cristalino, de color blanco, soluble en agua, constituído por ácido sulfámico impuro.

**RESOLUCION Nº 779 (D. T.)**

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma César P. Moschini solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Acido neutralizante Paradiazo", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-884.436, que la muestra analizada es un producto sólido cristalino, de color blanco, soluble en agua, constituído por ácido sulfámico impuro, cuyos componentes analíticos son los siguientes: ácido sulfámico 89,4 o|o; sulfato de sodio 10,1 o|o; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, atento el análisis practicado, que la mercadería de que se trata debe despacharse por la partida 4271 del arancel; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

**El Director Nacional de Aduanas**
**Resuelve:**

Declárase que el despacho del producto en consulta debe efectuarse por la partida 4271, valor declarado con el derecho de seis (6) por ciento.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual)— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

**Héctor Puente Pistarini**
e.15|11-Nº 6.988-v.15|11|55

---

**Expediente Nº 600.175 de 1955**
ASUNTO: Estabilizador LU, polvo de color pardo amarillento, soluble en agua, pero insoluble en solventes orgánicos corrientes, constituído por la sal sódica de un producto de condensación de un ácido naftaleno sulfónico.

**RES. Nº 723 (D.T.)**

Buenos Aires, 25 octubre de 1955.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Steiger y Cía., S.R.L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Estabilizador LU" cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número B-882.018 que la muestra recibida para su examen, es un producto en polvo color pardo amarillento, soluble en agua pero insoluble en solventes orgánicos corrientes, constituído por la sal sódica de un producto de condensación de un ácido naftaleno sulfónico. Por incineración deja 34,3 o|o de cenizas (fundamentalmente sulfato de sodio); Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo de Drogas dictaminan, que siguiendo el criterio sustentado en la resolución de 6 de noviembre de 1946 (R. T. Nº 737, publ. Boletín D.G.A., vol. X, pág. 62) el despacho corresponde efectuarse por la partida 4.859; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

**El Director Nacional de Aduanas.**
**Resuelve:**

Declárase que el producto de referencia debe despacharse por la partida 4.859, valor declarado con el derecho de diez y ocho (18) por ciento.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual)—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

**Héctor Puente Pistarini.**
e.15|11-Nº 7.025-v.15|11|55

---

**Expediente Nº 600.180 de 1955**
ASUNTO: [illegible] movible para apretar y aflojar tuercas.

**RESOLUCION Nº 721 (D.T.)**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Fiore, Panizza y Torrá S.A.C.I. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al [illegible] cuya muestra acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería de referencia es una herramienta tipo pinza, con eje movible y mandíbulas que no se juntan, que se utiliza para apretar y aflojar tuercas, por lo que debe reputarse llave movible de las comprendidas en la partida 1727 del arancel; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

**El Director Nacional de Aduanas,**
**Resuelve:**

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 1727, con el aforo de kilo ochenta centésimo (0,80) de peso oro sellado, libre de derechos.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual)—, por intermedio del Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

**Héctor Puente Pistarini.**
e.15|11-Nº 7.026-v.15|11|55

---

**Expediente Nº 600.152 de 1955**
ASUNTO: "Decrolina soluble Conc" polvo constituído por formol-sulfoxilato de zinc.

**RESOLUCION Nº 725 (D.T.)**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Steiger y Cía. S.R.L. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Decrolina Soluble Cons.", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B 880.895 que la muestra recibida para su análisis es un polvo cristalino, de color blanco, soluble en agua, que posee propiedad reductoras, constituído por formol-sulfoxilato de zinc; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería de referencia corresponde despacharse por la partida Nº 4.904, que comprende los compuestos no mencionado del zinc; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

**El Director Nacional de Aduanas,**
**Resuelve:**

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4904, con el derecho de dieciocho (18 %) por ciento sobre su valor declarado.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual)—, por intermedio del Departamento Técnico y Polífica Aduanera (Oficina Registro de Expedientes), cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese, por el Departamento citado en primer lugar.

**Héctor Puente Pistarini.**
e.15|11-Nº 7.027-v.15|11|55

---

**Expediente Nº 600.159 de 1955**
ASUNTO: "Emu polvo FD", polvo constituído a base de un material sintético termoplástico del tipo poliestireno.

**RESOLUCION Nº 726 (D.T.)**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Steiger y Cía. S.R.L. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Emu polvo 120-F.D." cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-881.493 que la muestra recibida para su examen es un producto en polvo de color blanco y olor aromático, constituído a base de un material sintético termoplástico del tipo poliestireno; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo de Drogas dictaminan que la mercadería en consulta corresponde despacharse por la partida 4744 bis; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

**El Director Nacional de Aduanas,**
**Resuelve:**

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse por la partida 4744 bis, valor declarado con el derecho de diez y ocho (18) por ciento.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual), por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

**Héctor Puente Pistarini.**
e.15|11-Nº 7.028-v.15|11|55

---

**Expediente Nº 600.200 de 1955**
ASUNTO: "Atlac 382 E", fumarato doble de fenilo y polioxialquileno.

**RESOLUCION Nº 727 (D. T.)**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Conrado Uberti solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Atlac 382 E"; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta, "Atlac 382 E", cuya composición química es fumarato doble de fenilo y polioxialquileno, de acuerdo a la manifestación hecha por la interesada a fojas 1, corresponde despacharse por la partida 4556, que comprende a los éteres de frutas y los no expresados en general, excluído el acetato de butilo, puro o impuro; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

**El Director Nacional de Aduanas**
**Resuelve:**

Declárase que la mercadería de referencia debe despacharse por la partida 4556, valor declarado con el derecho de seis (6 %) por ciento.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual)— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

**Héctor Puente Pistarini**
e.15|11-N. 7.029-v.15|11|55

---

**Expediente Nº 703.814 de 1954**
ASUNTO: Bandejas de hierro con patas del mismo metal.

**RESOLUCION Nº 728 (D. T.)**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "piezas de hier o semielaboradas para la fabricación de partes de camiones" (partida 632) y se denuncia 'piezas de hierro trabajado no especificado en otras partidas, partida 1661"; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que según las fotografías adjuntas, la mercadería denunciada trata de bandejas de hierro, con patas del mismo metal, alcanzadas por la partida 1661 que comprende al hierro trabajado, no especificado en otras partidas; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

**El Director Nacional de Aduanas**
**Resuelve:**

Declárase que el despacho de la mercadería en litigio, debe efectuarse por la partida 1661, valor declarado con el derecho de cuarenta y cinco (45) por ciento.

Notifíquese y repóngase el sellado por intermedio del Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase a la División Sumarios de la Aduana citada.

**Héctor Puente Pistarini**
e.15|11-Nº 7.030-v.15|11|55

---

**Expediente Nº 538.372 de 1954**
ASUNTO: "Levana", polvo que presenta los caracteres de la sal sódica de una proteína desgranada.

**RESOLUCION Nº 729 (D. T.)**

Buenos Aires, 23 de octubre de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Tomás J. Scaglia S. R. L. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Levana", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-881.715 que la muestra remitida para su examen es un polvo de color blando amarillento, soluble en agua, que presenta los caracteres de la sal sódica de una proteína desgranada; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo de Drogas dictaminan, que atento el análisis practicado no surge tratarse la mercadería en consulta de un producto químico definido y más bien, por su origen, debe suponerse estar en presencia de una compleja mezcla de prótidos del tipo de las proteosas, albumosas, peptonas o aún de polipeptidos o de ácidos aminados libres parcialmente salificados; por lo que su despacho debe efectuarse con arreglo a su valor declarado, por carecer de partida en el arancel, con el derecho de 42 %; asimilado a los efectos de cambios a la partida 4749; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

**El Director Nacional de Aduanas,**
**Resuelve:**

Declárase que la mercadería de referencia debe despacharse con arreglo a su valor declarado de cuarenta y dos (42) por ciento, asimilada a los fines cambiarios a la partida 4749.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual)— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

**Héctor Puente Pistarini**
e.15|11-Nº 7.031-v.15|11|55

---

**Expediente Nº 701.162 de 1955**
ASUNTO: Estampas finas.

**RESOLUCION Nº 730 (D. T.)**

Buenos Aires, 25 de octubre de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "libros impresos en general" (partida 3885) y se denuncia "estampas finas de la partida 3846"; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que las muestras a la vista revelan que se está en presencia de estampas finas de la partida 3846, puesto que no participan de la condición que, arancelariamente, se tiene en cuenta para considerárseles "libros", ello es, que la extracción de una de las estampas le haga perder su unidad y armonía: Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana (texto actual),

**El Director Nacional de Aduanas**
**Resuelve:**

Declárase que la mercadería de autos, debe despacharse por la partida 3846 valor declarado con el derecho de cincuenta (50) por ciento.

Notifíquese y repóngase el sellado por intermedio del Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departmento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase a la División Sumarios de la Aduana citada.

**Héctor Puente Pistarini**
e.15|11-Nº 7.032-v.15|11|55

## Ministerio de Finanzas

**BANCO CENTRAL**
**DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

**Agente Financiero del Gobierno Nacional**

**Licitación de Valores Nacionales**

Se comunica a los interesados que el día 24 de noviembre del corriente año, a las 16.00 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de diciembre de 1955, del siguiente empréstito: Crédito Argentino Interno Conversión 3% 1946-Serie "F". v$n. 2.927.000.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámite General de éste Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. (GN. 14).

e.15|11-Nº L-7.173-v.24|11|55

# NUEVAS LICITACIONES

## Ministerio de Interior y Justicia

**PREFECTURA NACIONAL MARITIMA**
**Dirección de Administración**
**Exptes. D-26.613 c. v.|55 y D-26.696 c. v.|55**

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 7 de diciembre de 1955, a las 10,00 horas —apertura en la Dirección de Administración, para proveer durante el año 1956, los siguientes productos alimenticios: pan, medias lunas, carne y leche. Pliegos de Bases y Condiciones Generales, en la División Compras, calle Lavalle 341, 2do. piso, de 7,30 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.15|11-Nº L-7.176-v.28|11|55

## Ministerio de Educación

**División Compras**

Llámase a Licitación Pública Nº 165, para el día 25 de noviembre de 1955, a las 11 horas, para resolver, con destino a la Direc. Gral. de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, la adquisición de: Ilustriaciones de zoología (Mercad. a ent. en depósitos de la Div. Almacenes). Informes: Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Directorio Gral. de Administración.

e.15|11-Nº L-7.155-v.21|11|55

## Ministerio de Comunicaciones

**CORREOS Y TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 120|55**

Llámase a licitación pública por el término de ocho días, para adquirir "muebles metálicos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 25|11|955, a las 16,30, en el local 639, 6º p., del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º p., y en la Cabecera del Dto. 22º (Neuquén), cualquier día hábil de 11,00 a 17,30. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1955. — Juan C. Leoni, Director Gral. de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.15|11-Nº L-7.170-v.21|11|55

**Licitación Pública Nº 123|955**

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Cortinados, alfombras y ropa blanca".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 25 de noviembre de 1955, a las 17,00, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso y en la Cabecera del Dto. 6º (Córdoba), cualquier día hábil de 11,00 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.15|11-Nº L-7.169-v.21|11|55

## Ministerio de Obras Públicas

**OBRAS SANITARIAS**
**Expediente 20.349|1952**

Cadenas de accionamiento para equipos floculadores. 15|12|1955 a las 10,00, Charcas 1840.

e.15|11-Nº L-7.160-v.17|11|55

**ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL**

Licitación pública de las obras del camino de Juárez - González Chaves, sección Km. 431 Km. 463, $ 2.486.428,60. — Presentación propuestas: 6 de diciembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|11-Nº L-7.158-v.5|12|55

Licitación pública para la provisión e instalación de una caldera para la cocina del edificio de la Casa Central, pesos 73.000. — Presentación propuestas: 2 de diciembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|11-Nº L-7.159-v.21|11|55

## Ministerio de Hacienda

**DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO**

**(Expediente Nº 12.860-55)**

Llámase a licitación pública para la provisión de tornillos, llaves, clavos, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de Noviembre de 1955 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|11-Nº L-7.183-v.21|11|55

**(Expediente Nº 13.372-55).**

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos p|laboratorio.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de Noviembre de 1955.a las 10.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|11-Nº L-7.184-v.21|11|55

**(Expediente Nº 15.011-55)**

Llámase a licitación pública para la provisión de banderas, soga de cáñamo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de Noviembre de 1955 a las 10,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|11-Nº L-7.182-v.21|11|55

**(Expediente Nº 14.543-55)**

Llámase a licitación pública para la provisión de tijeras.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de noviembre de 1955 a las 9,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|11-Nº L-7.181-v.17|11|55

**(Expediente Nº 15.099-55)**

Llámase a licitación pública para la provisión de cloro.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de noviembre de 1955 a las 11,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|11-Nº L-7.180-v.17|11|55

**(Expediente Nº 14.035-55**

Llámase a licitación pública para la provisión de hilos varios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de noviembre de 1955 a las 10.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|11-Nº L-7.179-v.17|11|55

**(Expediente Nº 13.954-55)**

Llámase a licitación pública para la provisión de hidrato de aluminio.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de noviembre de 1955 a las 11.— horas. Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|11-Nº L-7.178-v.17|11|55

**(Expediente Nº 11.023-55**

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos p|máq. Intertype.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de noviembre de 1955 a las 10,30 horas. Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|11-Nº L-7.177-v.17|11|55

## Ministerio de Agricultura y Ganadería

**ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES**

Llámase a Licitación Públ. Nº 817, apertura 5 de diciembre del cte. año, 12 horas, adquisición "100 resmas papel offset, tamaño 82 x 118 de 40 kilos la resma de 500 hojas". — Pliegos s|cargo, Div. Suministros: Santa Fe 690, 2º piso, Cap. — Depósito garantía: 1 % sobre total ofertado. — El Jefe Departamento Contaduría.

e.15|11-Nº L-7.168-v.21|11|55

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Licitación Pública Nº 291**

**Expte. Nº 104.132|55**

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de diciembre de 1955, a las 10 horas, para la adquisición de 50.000 kgs. de polvo insecticida hormiguicida a base de Dieldrín al 5 % de principio activo, 50.000 kgs. de polvo insecticida a base de Clordane al 5 % de principio activo, 100.000 Kgs. de polvo insecticida a base de Clordane humectable al 50 % de principio activo, 25.000 litros de insecticida emulsionable a base de Heptacloro al 32,8 % de principio activo, 1.000 kgs. de Parathión (polvo mojable) al 25 %, 500 kgs. de Malathion (polvo mojable al 25 % y 1.000 kgs. de polvo insecticida a base de Toxaphene al 20 % (para espolvoreos).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Captal Federal. — El Director General.

e.15|11-Nº L-7.167v.28|11|55

**Licitación Pública Nº 293**

**Expte. Nº 104.141|1955**

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de diciembre de 1955, a las 11 horas, para la adquisición de 2.000 litros de herbicida a base de ésteres del ácido 2, 4, 5, triclcrofenoxiacético (2, 4, 5-T- a la concentración aproximada de 50 %; 5.000 kgs. de herbicida a base de tricloroacetato de sodio (T.C.A.- a la concentración aproximada de 90 %; 1.000 kgs. de fluosilicato de sodio; 50.000 kgs. de sulfuro de carbono y 100 kgs. de fungicida a base de N-tricloro-metil-tio-tetrahidro-ftalimida (Captan) a la concentración aprox. de 50|%, mojable.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.15|11-Nº L-7.166-v.28|11|55

## Ministerio de Industria

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D. E.)**

Llámase a licitación pública para el día 15 de diciembre de 1955, para la provisión de materiales a las horas que a continuación se detallan.

L|P. 337|55: a las 10.00 horas. — Medidores eléctricos monofásicos.

L|P. 338|55: a las 11.00 horas. — Lamparas eléctricas.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.15|11-Nº L-7.172-v.28|11|55

**GAS DEL ESTADO E. N. D. E.**

Prorrógase para el día 31 de enero de 1956, a las 10 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 3203, referente a la fabricación en el país de medidores de caudal, tipo "seco", aptos para medir gas propano y butano, de una capacidad de 2.000 lts.|h.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13.30 horas. — Gas del Estado E. N. D. E.

e.15|11-Nº L-7171-v.17|11|55

## Ministerio de Comercio

**INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES**

**Ley Nº 14.378**

Llámase a Licitación Pública Número 296-P|55 para la adquisición de guardapolvos grises, monos (mamelucos), gorras, jardineras, camisas, capas para agua, botas de goma y ropa de trabajo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 25 de noviembre de 1955, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1955. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.15|11-Nº L-7.161-v.21|11|55

## Ministerio de Finanzas

**BANCO HIPOTECARIO NACIONAL**

Llámase a Licitación Pública Nº 549, para el día 19 de diciembre de 1955, a las 16,00 horas para la provisión e instalación de teléfonos automáticos internos y sistema de buscapersonas, de la Obra Nuevo Edificio para Casa Central, sito en Hipólito Yrigoyen y Balcarce, Capital Federal, con un presupuesto oficial de m$n. 1.300.000. — Las propuestas deberán dirigirse a nombre del Gerente de Construcciones y serán abiertas el día y hora indicada en el Departamento de Suministros, Alsina 363, Capital Federal, lugar donde se suministraran los pliegos e informes, de lunes a viernes de 12,00 a 15,30 horas, previo pago de la suma de m$n. 150, —en la Tesorería, de la Gerencia de Construcciones, Avenida San Juan 250, Capital Federal. (BH. 943).

e.15|11-Nº L-7.175-v.28|11|55

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la provisión de 8 máquinas contadoras de monedas, completas y sus respuestos y 4 balanzas de 25|30 kilos de capacidad. La apertura se realizará el 25 del corriente a las quince, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Local 219, (BN. 172).

e.15|11-Nº L-7.174-v.21|11|55

## Ministerio de Ejército

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL DIVISION COMPRAS**

**Avda. Cabildo 65 — T. E. 76 - 3963**

LICITACIONES PUBLICAS

**28**|XI|55 — Nº 736|55 a las 10,00, por repuestos para Tractor-Rep. para motor.

28|XI|55 — Nº 737|55 a las 10,15, por heladera eléctrica, balanza, mimeógrafo, máquina de calcular

28|XI|55 — Nº 738|55 a las 10,30, por cojinetes para tren de laminación.

28|XI|55 — Nº 739|55 a las 10,45, por repuestos para cable carril (piñones, poleas, rulemanes, retenes, etc.).

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.15|11-Nº L-7.162-v.21|11|55

**DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS**

**Azopardo 250 — Capital Federal**

**Licitación Pública Nº 865 para el día 25 de noviembre de 1955**

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 865, hora 10,30: Adquisición de pan y facturas para atender las necesidades de la Dirección General de Ingenieros durante el año 1956. Depósito de Garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n. Precio de la documentación técnica $ 5.00 m|n.

**Horario de venta de 8 a 11 horas**

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, noviembre de 1955. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|11-Nº L-7.163-v.21|11|55

**Licitación Pública Nº 872 para el día 1º de diciembre de 1955**

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 872 hora 10.30: Sobre vagón Bs. As. Provisión de mangueras, lanzas, uniones, curvas y carretes para servicio contra incendio, con destino al Cuartel que ocupa el 1 Batallón de Zapadores Blindado en Curuzú Cuatiá (Corrientes). Depósito de Garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n. Precio del pliego de condiciones especiales $ 5,00 m|n.

**Horario de venta de 8 a 11 horas**

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, noviembre de 1955. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|11-Nº L-7.164-v.21|11|55

# ANTERIORES

## Ministerio de Interior y Justicia

**DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES**

**Expediente: D. 1618|55**

Llámase a Licitación Pública Nº 19, primer llamado, para el día 24 de noviembre de 1955, a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de racionamiento (almacén), con destino a atender las necesidades de las Unidades de esta Capital durante el año 1956.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de Lunes a Viernes de 8 a 13 horas. — El Director de Administración.

e.14|11-Nº L-7.152-v.18|11|55

**Expediente: T. 122|55**

Llámase a Licitación Pública Nº 120, primer llamado, para el día 24 de noviembre de 1955, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de materiales sanitarios, con destino a la Colonia Penal de Pcia. Roque S. Peña (Chaco)

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de Lunes a Viernes de 8 a 13 horas. — El Director de Administración.

e.14|11-Nº L-7.142-v.18|11|55

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 44, para el día 25 de noviembre próximo, a las 10 horas, con el objeto de contratar el servicio de limpieza general, encerado de 1.400 m²., limpieza de vidrios y cielorrasos, bronceado de picaportes y fallebas, estos servicios se deberán realizar quincenalmente, en las oficinas del Registro de la Propiedad, Palacio de Justicia, 7º piso, Capital, durante el año 1956.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Diagonal Roque S. Peña 1211, 5º piso, Oficina 510), en la fecha y hora señalada, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.14|11-Nº L-7.141-v.18|11|55

**Expediente: T 116/55.**

Llámase a Licitación Pública Nº 118, primer llamado, para el día 21 de noviembre de 1955, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de tejas tipo Colonial, con destino a la Cárcel de Neuquén (Neuquén).

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 12 a 18 horas, hasta el día 15 de noviembre y de 8 a 13 horas a partir del citado día.

El Director de Administración.

e.9|11-Nº L-6.956-v.15|11|55

**Expediente: T. 118/55.**

Llámase a Licitación Pública Nº 119, primer llamado, para el día 21 de noviembre de 1955, a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de materiales de construcción, con destino a la Colonia Penal de Rawson (Chubut).

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 12 a 18 horas hasta el día 15 de noviembre y de 8 a 13 horas a partir del citado día.

El Director de Administración.

e.9 11-Nº L-6.955-v.15|11|55

**POLICIA FEDERAL**

**Licitación Pública Nº 17**

Fíjase el día 24 de noviembre del año 1955, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Av. Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 17, para la adquisición de drogas y medicamentos con destino al Hospital Policial "Bmé Churruca", para la Sección Farmacia y Materiales de Sanidad durante el año 1956.

El acto se ralizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, de la citada Dirección de Administración, Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, octubre 25 de 1955. —

e.3|11-Nº L-6.889-v.16|11|55

## Ministerio de Trabajo y Previsión

**CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES**

Llámase a Licitación Pública número 8|55, hasta el día 28 de noviembre de 1955 a las 12 y 30 horas, para la provisión de 150 (ciento cincuenta) resmas

de papel obra primera alisado 72 x 92 de 24 kilos.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares serán entregadas en la Oficina de Compras de esta Caja, Piedras 371, 2º piso, de 7 a 14 horas. — El Presidente.

e.14|11-Nº L-7.134-v.18|11|55

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 325, para el día 22 de noviembre de 1955 a las 10 horas, a fin de contratar los servicios de limpieza y conservación de edificios ocupados por diversas dependencias de este Ministerio, durante el año 1956.

Por datos y pliegos de condiciones generales concurrir al Departamento de Compras y Suministros, Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 7,30 a 13,30 horas.

e.14|11-Nº L-7.154-v.18|11|55

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS

Llámase a Licitación Pública número 7|55, para el día 30 de noviembre de 1955, a las 12 horas. Adquisición de 500.000 boletas de depósito Banco. Informes Avda. de Mayo 1157, 2º piso, Oficina de Compras.

e.14|11-Nº L-7.155-v.18|11|55

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS

**Expediente Nº 179.162**

**Licitación Pública Nº 1**

Llámase a licitación para el día 17 de noviembre a las 13 horas, para la contratación del servicio de limpieza y conservación de servicios cloacales del edificio de esta Caja, durante el año 1956. Los pliegos de condiciones podrán retirarse de la División Compras, Sarmiento 1962, 2º piso, donde se efectuará en su oportunidad la apertura.

e.3|11-Nº L-6.876-v.16|11|55

**Expediente Nº 179.163**

**Licitación Pública Nº 2**

Llámase a licitación para el día 17 de noviembre, a las 12 horas, para la provisión de: Pan, factura, leche y café, durante el año 1956. Los pliegos de condiciones podrán retirarse de la División Compras, Sarmiento 1962, 2º piso, donde se efectuará en su oportunidad la apertura.

e.3|11-Nº L-6.877-v.16|11|55

## Ministerio de Educación

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 163 para el día 24 de noviembre de 1955, a las 11 horas, para resolver con destino a Escuelas al Aire Libre, Diferenciales y Jardines de Infantes de la Capital Federal, la contratación del servicio de alimentación durante el período lectivo del año 1956. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e 3|11-Nº L-6.890-v.16|11|55

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

**Licitación Pública para la Provisión de Forraje**

Llámase a Licitación Pública Nº 4. Expte. 1883|55, para el día 30 de noviembre a las 10 horas para la provisión forraje. El pliego de condiciones, bases y demás detalles pueden retirarse de la Oficina de Compras de la citada Facultad, Avda. San Martín 4453. T. E. 51-5857, de 9 a 12 hs.

e.11|11-Nº L-7.120-v.17|11|55

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL

**(Comedor Estudiantil)**

Llámase a licitación pública, para el día 2 de diciembre de 1955, a las diez horas, a objeto de proveer artículos de alimentación, combustible, limpieza y menaje para el Comedor Estudiantil a partir del 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1956. Los pliegos de bases y condiciones podrán solicitarse en la Administración del citado Comedor Rioja 380, de 9 a 16 horas.

Córdoba, noviembre de 1955. — José María Escalera, Pro-secretario General

e.9|11-Nº L-6.975-v.22|11|55

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública para el día 18 de noviembre próximo, a las 15 y 30 horas, para la adjudicación de la provisión y colocación de los tableros de electricidad para la instalación eléctrica experimental en el edificio "Instituto de Electrotecnia", de la Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas de la Universidad Nacional de La Plata. — Presupuesto oficial m$n. 414.615. — Precio de la documentación m$n. 70. — Retiro de la documentación e informes en Buenos Aires, Tucumán Nº 620, 5º piso, teléf. 32-8907, y en Departamento La Plata 47-N-162, La Plata, Teléf. Paz 4325. — Apertura de las propuestas en Departamento La Plata, calle 47-N-162, La Plata.

e.14|11-Nº L-7.157.v.18|11|55

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

**Facultad de Filosofía y Letras**

**Expediente 85.593**

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos de habilitación del edificio sito en la calle Ayacucho 1245 (albañilería, obras sanitarias, carpintería, etc.), con destino a oficinas de la Dirección de Administración, por un importe de m$n. 120.000.- correspondiendo el importe de la garantía a m$n. 1.200.-. La obra se contrata por ajuste alzado y la apertura de las propuestas, que deberán ser dirigidas al señor Director de Administración, se realizará el 29 de noviembre de 1955, a las 11 horas en la oficina de la Sección Compras y Ventas de la Universidad, calle Córdoba 2122, 2º piso. — Para consultar y retirar pliegos concurrir a la misma oficina de 8 a 12 horas. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1955. — El Director de Administración.

e.10|11-Nº L-7.045-v.16|11|55

IMPRENTA

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 30 de noviembre de 1955, a las 15 horas, para contratar la provisión de papeles, cartulinas, cartones, sobres, telas, composición linotipo, fotograbados y timbrados, con destino a los talleres de la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

Los pliegos de bases y condiciones pueden obtenerse en la Administración de la Imprenta, calle Cantilo 1749, todos los días hábiles, de 13 a 19,30 horas. — El Administrador.

e.14|11-Nº L-7.135-v.25|11|55

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

**Expediente D-11.409/955**

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de noviembre de 1955, a las 15 horas, para la contratación del lavado y planchado con almidón de ropas y rasqueteado y encerado de pisos de la Facultad, durante el próximo año de 1956.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de lunes a viernes y de 14 a 17 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.8|11-Nº L.6.938-v.22|11|55

## Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SECRETARIA GENERAL

**Expediente Nº 68.564|55**

Llámase a Licitación Pública Nº 420|55, para el día 24 del mes de noviembre de 1955, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros, para diversos Servicios del Ministerio, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a adquisición de cajas de cartón para polvos, para pomadas, para sellos, frascos de vidrio.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.14|11-Nº L-7.149-v.18|11|55

**Expediente Nº 72.833|55**

Llámase a Licitación Pública Número 415|55, para el día 23 del mes de noviembre de 1955, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: cemento quirúrgico; cemento de oxifosfato de zinc; cemento piedra; guta para obturaciones: pasta para impresiones; alginatos: dientes de acrílicos; agujas para jeringas; cuerdas para tornos; pasta zinquenolica; discos de carburundum.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.11|11-Nº L-7.067-v.17|11,55

DIRECCION GENERAL DE MEDICINA SANITARIA

**Expediente Nº 50.108|55**

Llámase a Licitación Pública Nº 421|55, para el día 24 del mes de noviembre de 1955, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Lucha contra la Enfermedad de Chagas, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de automotor.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.14|11-Nº L-7.150-v.18|11|55

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

**Expediente Nº 120.427|55**

Llámase a Licitación Pública Número 414|55, para el día 23 del mes de noviembre de 1955, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Escuela Agrícola Ganadera "M. L. y M. C. Inchausti" y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: maderas; tablas; tirantes; tejido metálico; vidrios; cerraduras; varillas de hierro; manijas para fallevas; tornillos; clavos; bulones; bisagras; hierro redondo; cola de carpintero; estaño para soldar; ladrillos; tierra refractaria; arena; polvo de ladrillo; cascotes; portland cemento; cal; brea; pinturas; aceite de lino; postes de quebracho; planchuelas de hierro.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.11|11-Nº L-7.068-v.17|11|55

DIRECCION GENERAL DE HIGIENE Y MEDICINA SOCIAL

**Expediente Nº 70.816/55**

Llámase a Licitación Pública, Nº 31/56, para el día 21 del mes de noviembre de 1955, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hogar de Medicina Preventiva Infantil Nº 8 de Telén (La Pampa), y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. Sección Licitaciones Públicas Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección de Medicina Infantil, sita en la c/Ayacucho 1037, Capital.

Las necesidades se refieren a: Azúcar, arroz, aceite, nueces orejones, leña, queso, papas de consumo, carne de vacuno, carne de lanar, verdura, leche fresca de vaca, fruta, pan fresco, yerba, etc.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1955.— El Director Gral. de Administración

e.9|11-Nº L-6.950-v.15|11|55

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES-LITORAL

**Expediente Nº 80.895|55**

Llámase a Licitación Pública Nº 419|55, para el día 24 del mes de noviembre de 1955, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Neuropsiquiatría y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Sección Licitaciones Públicas— Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General del epígrafe, sita en Paseo Colón 255, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: alpargatas de lona para hombre; camisas y calzoncillos de lienzo para hombre. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.14|11-Nº L.7.137-v.18|11|55

**Expediente Nº 83.288|55**

Llámase a Licitación Pública Nº 418|55, para el día 23 del mes de noviembre de 1955, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Centro Tisiológico Nacional y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General del epígrafe, sita en Paseo Colón 255, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a cable de cobre; guardapolvos para médicos; ambos para enfermeros; ambos de verano para enfermos; uniformes para mucamo; pantalones blancos; impermeables para ordenanzas; papel obra; papel imitación medio hilo; papel para embalar; goma blanca para pegar; etc.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.11|11-Nº L-7.148-v.18|11|55

**Expediente Nº 80.275|55**

Llámase a Licitación Pública Número 413|55, para el día 22 del mes de noviembre de 1955, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona de La Pampa en Santa Rosa y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: reparaciones de un frigorífico y teléfonos.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.10|11-Nº L-7.037-v.16|11|55

**Expediente Nº 83.293|55**

Llámase a Licitación Pública Número 416|55, para el día 22 del mes de noviembre de 1955, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Nacional de Neuropsiquiatría, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General del epígrafe sita en Paseo Colón 255, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: aceite de lino; barniz; cal; arena; azulejos; cemento portland; ladrillos; maderas; masillas; pinturas; cerraduras; clavos; tornillos; vidrios dobles; alambre para bobinar; caños de acero; caños de plomo; cinta aisladora; fusibles; cordón eléctrico; lámparas eléctricas; porta lámparas; toma corriente; flejes de hierro; agujas para máquina de coser; correa de suela p/máquina de coser; cinta negra p/máquina de escribir; hoja de sierra p/máquina de cortar carne; piolín de amianto; bórax para soldar; carburo p/soldadura; suela macho; almidón; estropajos de acero; jabón amarillo; polvo limpiador; soda cristal.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.10|11-Nº L-7.036-v.16|11|55

**Expediente Nº 70.842/55**

Llámase Licitación Pública Número 33/56, para el día 21 del mes de noviembre de 1955 a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Regional de Cirugía Torácica y de la Tuberculosis y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento ó a la Dirección General del epígrafe, sita en Paseo Colón 255, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Lavado y planchado de ropas. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.9|11-Nº L-6.949-v.15|11|55

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORTE

**Expediente Nº 50.096/55**

Llámase a Licitación Pública, Número 411/55, para el día 21 del mes de noviembre de 1955, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección General de Sanidad del Norte y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Avda. Sarmiento 1347, San Miguel de Tucumán F. C. N. G. B.

Las necesidades se refieren a: Arch-

vos metálicos, armarios metálicos, ficheros-archivos rotativos, escritorios metálicos, mesas de trabajo metálicas, perchas de pie, sillas metálicas, sillones metálicos. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.9|11-Nº L-6.948-v.15|11|55

**DIRECCION GENERAL DE HIGIENE Y MEDICINA INFANTIL**

**Expediente Nº 68.897|55.**

Llámase a Licitación Pública Nº 412|55, para el día 25 del mes de noviembre de 1955, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Medicina Infantil y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Ayacucho 1037, Cap. Fed. — Las necesidades se refieren a: ropas para niños y niñas, rompeviento, overall, tricotas, camisetas, polleras, vestidos, delantales, bombachas, pantalón, calzones de abrigo, pantalones cortos, calzoncillos de abrigo, guardapolvos, medias 3|4, camperas, etc. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.7|11-Nº L-6.927.v.18|11|55

## Ministerio de Comunicaciones

**TELEFONOS DEL ESTADO**

**Licitación Pública Nº 275-P-55**

Nº 275-P-55, 25|11|55, a las 9: Por contratar el seguro sobre dinero en tránsito por un valor de $ 52.000.000.— m|n.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.14|11-Nº L-7.147-v.18|11|55

**CORREOS Y TELECOMUNICACIONES**

**Licitación Pública Nº 119|55**

Llámase a licitación pública por el término de quince días para adquirir "muebles de madera". Apertura 25|11|955 a las 16, local 639, 6º piso, Palacio Central de C. y Telecomunicaciones.

Retirar pliegos de condiciones: Perú 689, 5º piso, y Dto. 9º (San Juan), todos los días hábiles de 11,00 a 17,30 hs.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1955. — Juan C. Leoni, Director Gral. de Adm. de C. y Telecomunicaciones.

e.7|11-Nº L-6.926-v.18|11|55

**Licitación Pública Nº 124/55**

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Mesas Operación" (Para Dirección Técnica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 23 de noviembre de 1955, a las 16 horas, en el Local 620, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.11|11-Nº L-7.063-v.17|11|55

**Licitación Pública Nº 122|55**

Llámase a licitación pública por el término de ocho días para adquirir "Muebles de Madera". Apertura: 21|11|955 a las 17; local 639, 6º p. del Palacio Central de C. y Telecomunicaciones.

Retirar pliegos de condiciones: Perú 689, 5º p. y Cabecera del Dto 6º (Córdoba), todos los días hábiles de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1955. — Juan C. Lenoi, Director Gral. de Adm. de C. y Telecomunicaciones.

e.9|11-Nº L.6.960-v.15|11|55

**Licitación Pública Nº 121|55**

Llámase a licitación pública por el término de ocho días para adquirir "Muebles Metálicos". Apertura: 21|11|955, a las 16.30, local 639, 6º p. del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Retirar pliegos de condiciones: Perú 689, 5º p. y Cabecera del Dto. 6º (Córdoba), todos los días hábiles de 11 a 17,30 hroas. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1955. — Juan C. Leoni, Director Gral Adm. de C. y Telecomunicaciones.

e.9|11-Nº L.6.959-v.15|11|55

**Licitación Pública Nº 118|55**

Llámase a licitación pública por el término de ocho días para adquirir "Muebles Metálicos". Apertura 21|11|55, a las 16, local 639, 6º piso, Palacio de C. y Telecomunicaciones.

Retirar pliego de condiciones: Perú 689, 5º piso, todos los días hábibles de 11 a 17,30. — Buenos Aires, 9|11|955. — Juan C. Leoni, Director Gral. de Adm. de C. y Telecomunicaciones.

e.9|11-Nº L.6.958-v.15|11|55

## Ministerio de Obras Públicas

**ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL**

Licitación pública de las obras de talleres y depósitos para el 6º Distrito (Jujuy). $ 3.360.637. Presentación propuestas: 24 de noviembre, a las 10 hora, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|11.-Nº 6.823.-v.21|11|55.

Licitación pública de las obras del camino de Fernández-Garza, $ 16.013.550,22. Presentación de propuestas: 25 de noviembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|11.-Nº 6.824.-v.21|11|55.

Licitación pública para la provisión de 9.000 m3 de ripio arcilloso, en el tramo Zárate-Brazo Largo, $ 1.000.000. Presentación propuestas: 28 de noviembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|11.-Nº 6.825.-v.21|11|55.

Licitación pública de las obras del camino Los Telares-Colonia Dora, sección: Km.0-Km.30 y puente s|río Saladillo del Rosario, $ 7.310.046,12. Presentación propuestas: 29 de noviembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|11.-Nº 6.826.-v.21|11|55.

Licitación pública para la adquisición de 13.500 tn. de agregado pétreo, en el tramo Dolores-Mar del Plata, $ 1.562.500. Presentación propuestas: 18 de noviembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.27|10-Nº L.6.733-v.16|11|55

Licitación pública de las obras del camino Mendoza-Lte. c|Chile, sección variante Cuevas (muros de hormigón ciclópeo), $ 1.700.000. Presentación propuestas: 21 de noviembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.27|10-Nº L.6.718-v.16|11|55

Licitación Pública de las obras del camino Empalme ruta 3, Médanos (Obras básicas y pavimento). $ 6.033.122.70. Presentación propuestas: 22 de noviembre a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.27|10-Nº L-6.719-v.16|11|55

Licitación pública de las obras de la Ruta 2, tramo km, 77,800. kilómetro 117,000, $ 17.212.009,25. Presentación propuestas: 30 de noviembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|11-Nº L-6.906-v.25|11|55

Licitación Pública Nº 3.094, para la adquisición de elementos de trabajo para Mesa General de Entradas (fichas, tarjetas, hojas impresas, etc.), $ 40.000. Presentación propuestas: 23 de noviembre, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.14|11-Nº L-7.144-v.18|11|55

Licitación pública de las obras de la Ruta 2, tramo km. 117,000, kilómetro 156,500, $ 15.002.154,40. Presentación propuestas: 1º de diciembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|11-Nº L-6.907-v.25|11|55

**DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES**

**Dirección Principal de Suministros**

Llámase Licitación Pública Nº 3.913 hasta 24 de noviembre 1955, 11 horas provisión: Granulado volcánico y binder granítico.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.9|11-Nº L.6.954-v.15|11|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.907 hasta 21 de noviembre 1955, 9 horas, provisión: cemento portland.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 15,00 m|n.

e.3|11-Nº L-6.886-v.16|11|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.894, hasta 17 de noviembre 1955, 16,30 horas, provisión azulejos, placas para revestimiento y baldosas cerámicas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 15 — m|n.

e.2|11-Nº L-6.854-v.15|11|55

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**

**Licitación Pública**

**Expediente 18.672|1955**

Electrobomba, tablero de baja tensión y medidor Venturi. 16|1|56, a las 10. Charcas 1840.

e.14|11-Nº L-7.133-v.18|11|55

**Expediente Nº 10.782/1954**

**Licitación Pública**

Provisión, transporte, montaje e instalación de un equipo para transporte y carga de azufre, 12/12/1955, a las 10 horas. Depósito de garantía: 1% del mayor valor de la oferta. Pliegos: Charcas 1840 y Administración San Isidro.

e.10|11-Nº L-7.035-v.16|11|55

## Ministerio de Transportes

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Expte. Nº 8.408|55**

Llévase a conocimiento de los interesados, que por haberse ampliado las especificaciones técnicas, la apertura de la Licitación Pública Nº 10|55 (vestuario en general, zapatillas de lona, zuecos, zapatos y botines de goma), ha sido diferida para el día 24 de noviembre del cte. a las 9 horas.

En consecuencia carecerán de validez las ofertas formuladas para el día 4 de noviembre de 1955.

Pliegos de condiciones y apertura en Suministros y Patrimonial, Avdas. Libertador General San Martín y Maipú, 7º piso, oficina Nº 716. — El Director General de Administración.

e.7|11-Nº L-6.918-v.18|11|55

**FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA (E.N.T.)**

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas que se indican la provisión de los materiales que se mencionan:

Apertura 22|1|55, Lic. Púb. Nº 85-C/15/16, 15 horas Descarga de carbón en Pto. Ibicuy (Entre Ríos) y Pto. Zárate (Prov. Bs. As.) Pliego $ 10. — Lic. Púb. Nº 87-C/8/432, 16 horas: Cables v|tipos y medidas. Pliego $ 10. — Lic. Priv. Nº 218/10/13, 17 horas: Faroles pibarrera tipo "Adlake". — Lic. Púb. Nº 88-C/59/74, 17,30 horas: Centros de bogie piténder locomotoras, asientos centro bogie. Pliego $ 10. Planos $ 5.

Apertura 25|11|55: Lic. Púb. Nº 45-C/46/209, 15 horas: Papel sulfito, manifold, manila y cartulinas varias. Pliego $ 10.—. Lic. Priv. Nº 220/8/439, 16 horas: Cordón trenzado, interruptores, llaves cuchillas y alambre de cobre. — Lic. Priv. Nº 221/8/413, 16,30 horas: Cable cobre flexible, cinta seda aceitada. — Lic. Priv. Nº 222/8/499, 17 horas: Alambre de cobre p|bobinas.

Apertura 29|11|55: Lic. Púb. Nº 77-C/5/57A, 15 horas: Esmaltes y pinturas sintéticas, masilla. Pliego $ 20. — Lic. Púb. Nº 78-C/5/57B, 16 horas: Pinturas en pastas. Pliego $ 20. — Lic. Púb. Nº 79-C/5/57-B, 17 horas: Barnices. Pliego $ 20. — Lic. Nº 80-C/5/57-C, 18 horas: Pinturas en polvo. Pliego $ 20.

Apertura 2|12|55: Lic. Púb. Nº 81-C/5/57D, 15 horas: Pinturas preparadas. Pliego $ 20. Lic. Púb. Nº 82-C/5/57G, 16 horas: Alquitrán, pasta protectora y tiza en polvo. Pliego $ 10. — Lic. Priv. número 224/66/78, 17 horas: Accesorios p| motor Diesel Gadner. Plano $ 3. — Lic. Púb. Nº 86-C/3/113, 17,30 horas: Acero dulce v|medidas y tipos. Pliego $ 10.

Los pliegos, planos, esp. técnicas pueden ser retirados del Departamento Suministros, Oficina de Licitaciones, Estación Fco. Lacroze. Capital, todos los días hábiles de 12 a 16.20 hasta el día 18 actual, y de 8 a 12 a partir del día 21|11|55.

e.9|11-Nº L-6.971-v.17|11|55

**FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA**

**E. N. T.**

G.502: Aceros varios, ap. 25|11, 9 hs. G.503: Caños de cobre, sin costura, ap. 25|11, 10 hs. F. 5371: Bujes de hierro fundido, ap. 28|11, 9 hs. F.5372: Eclisas planas, de acero, ap. 28|11, 10 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada todos los días hábiles, de 12 a 17 hs., menos sábados; a partir del 21|11|55, de a 13 hs.

e.8|11-Nº L.6.939-v.21|11|55

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 292|Importación: Aceros Varios que debía efectuarse el 9|11|55, ha sido postergada hasta las 10 horas del día 29|11|55.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras Viamonte 533, Piso 3º, Capital, de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

e.9|11-Nº L.6.972-v.15|11|55

**FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE**

**E. N. T.**

**Licitaciones Públicas**

**Aperturas en la Comisión Asesora de Compras - Buenos Aires**

Nº 406 - 5.A.5555|55 - Estopa especial para cajas de eje, 25-11-55, 10 horas.

Nº 407 - 5.A.5319|55 - Chapas de hierro galvanizado para techos de vagones, 25-11-55, 11 horas.

Nº 408 - 25.V.107 - Confección de ambos de brin para fajina, 25-11-55, 12 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, esquina Avda. Libertador Gral. San Martín, oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes, de 12 a 15 horas.

e.28|10-Nº L-6.760-v.17|11|55

Llámase a licitación pública para la fabricación de: "cambios y cruzamientos de vía".

**Expte. M. 55|230**

Apertura 18|11|55, a las 14 horas Informes en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso. Oficina de Muestras, Capital Federal

e.7|11-Nº L-6.917-v.18|11|55

**Expediente M. 55/209**

Llámase a licitación pública, para la adquisición de: "Eclisas para rieles, tipo Angulo". Vence el día 19/12/55, a las 9. hores. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º. Oficina de muestras, Capital. — Administración General.

e.10|11-Nº L-7.040-v.23|11|55

**APERTURA EN LA COMISION ASESORA DE COMPRAS: BUENOS AIRES**

Licitación Pública Nº 409. — 5. ).4.116|55. — Tablas aserradas de madera dura para pisos de vagones; 22|11|55; 10 hs.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, Oficina Nº 614, 6º piso lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.14|11-Nº L.7.151-v.21|11|55

**DIRECCION NACIONAL DE PUERTOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 7|55, con apertura en la Dirección Nacional de Puertos, Rivadavia 578, piso 1º, ofc. 105, para el día 28 de noviembre próximo, a las 10 horas, para la adquisición de 430 chapas onduladas de acero dulce galvanizadas Nº 24 de 2,43 mts.; 40 metros de chapa de acero dulce galvanizada Nº 24 para cumbreras; y 25 chapas de cinc lisas Nº 14 de 1.000 x 2.000 mm. Pliego de Especificaciones y Condiciones Generales en la dirección nombrada.

e.9|11-Nº L.6.962-v.15|11|55

Llámase a Licitación Pública Nº 9|55, con apertura en la Dirección Nacional de Puertos, Rivadavia 578, piso 1º, ofc. 105, para el día 25 de noviembre próximo, a las 10 horas, para la adquisición de aceros en planchas: acero dulce en chapas lisas Nº 12; aceros dulce ángulo en alas iguales (diversas medidas); aceros dulce "T" de alas iguales (diversas medidas); acero dulce en perfil normal I Nº 12 y acero dulce común laminado en barras (diversas medidas). — Pliegos de Especificaciones y Condiciones Generales en la dirección nombrada.

e.9|11-Nº L.6.961-v.15|11|55

**Expediente M. 55/241**

Llámase a licitación pública, para la adquisición de: "Eclisas para rieles, tipo barra". Vence el día 28/11/55, a las 11 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Oficina de muestras, Capital.

Administración General.

e.10|11-Nº L-7.039-v.23|11|55

## Ministerio de Hacienda

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**

**Expediente Nº 291.623|55**

Llámase a Licitación Pública Nº 43 para la contratación del servicio de transporte de isopropanol e infestante durante el año 1956.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de noviembre de 1955 a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.14|11-Nº L.7.145-v.18|11|55

**Expediente 291.066|55**

Llámase a Licitación Pública Nº 42 para la provisión de papeles en bobinas y en resmas; cartulinas en resmas y hojas de papel tipo Kraft.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de noviembre de 1955 a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.14|11-Nº L.7.146-v.25|11|55

**DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO**

**Expte. Nº 13.861/55**

Llámase a licitación pública para la provisión de instrumental científico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de noviembre de 1955 a las 9,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|11-Nº L-7.121-v.17|11|55

**Expte. Nº 12.650/55**

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de noviembre de 1955 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|11-Nº L-7.122-v.17|11|55

**Expte. Nº 8.025/54**

Llámase a licitación pública para la concesión de despensa, fiambrería y rotisería en Ciudad Gral. Belgrano.

La apertura de las propuestas se realizaría el día 22 de noviembre de 1955 a las 9,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|11-Nº L-7.123-v.15|11|55

**Expediente Nº 14.441|55**

Llámase a licitación pública para la provisión de estaño y plomo puro, en lingotes.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de noviembre de 1955 a las 10 horas. Pliego de condicionse y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|11-Nº L-6.947-v.15|11|55

**Expediente Nº 13.421|55**

Llámase a licitación pública para la provisión de mechas, limas, alcuzas, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de noviembre de 1955 a las 9,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|11-Nº L-6.946-v.15|11|55

**Expediente Nº 14.812|55**

Llámase a licitación pública para la provisión de hierro.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de noviembre de 1955, a las 10,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|11-Nº L-6.945-v.15|11|55

**Expediente Nº 14.778|55**

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios continuos, sobres bolsa, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de noviembre de 1955, a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|11-Nº L-6.944-v.15|11|55

**Expediente Nº 12.693|55**

Llámase a licitación pública para la provisión de pinturas, goma laca, alcohol, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de noviembre de 1955, a las 11.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|11-Nº L-6.943-v.15|11|55

**Expediente Nº 12.649|55**

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de electricidad.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de noviembre de 1955, a las 10,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|11-Nº L-6.942-v.15|11|55

## Ministerio de Agricultura y Ganadería

### ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Públ. Nº 811, ap. 30/11/55, 17 horas, para: "Venta Tierras Fiscales", ubicadas en S. C. Bariloche, Parque Nacional Nahuel Huapí, Río Negro y en S. Martín de los Andes. Parque Nacional Lanin, Neuquén, c/destino construcc., casa-habitación. Condiciones venta, superficie y precios, consultar en Santa Fe Nº 690, 3er. piso, Dto. Parques y Reservas, Capital y en Intendencia Parque Nacional Nahuel Huapí, Pcia. Río Negro, e Int. Parque Nacional Lanin, Neuquén. — Jefe Departamento Contaduría.

e.10|11-Nº L-7.051-v.16|11|55

Llámase a Licitación Pública Nº 810, ap. 30/11/55, 17 horas, para: "Venta Tierras Fiscales", ubicadas en Pto. Aguirre, Parque Nacional Iguazú, Pcia. Misiones, c/destino construcción casa-habitación. Condiciones venta, superficie, y precios consultar en Santa Fe 690, 3er. piso, Dto. Parques y Reservas, Capital y en Intendencia, Parque Nacional Iguazú, Misiones. — Jefe Departamento Contaduría.

e.10|11-Nº L-7.050-v.16|11|55

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

**Licitación Pública Nº 290**

**Expediente Nº 35.262|55**

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de noviembre de 1955, a las 10 horas, para la excavación y colocación de "piso picadero" en la obra "Corral Picadero" en el Lazareto Cuarentenario, Capital Federal, dependiente de la Dirección General de Sanidad Animal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal, al precio de m$n. 30.— cada uno.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 455,95 m|n. — El Director General.

e.10|11-Nº L-7.048-v.16|11|55

**Licitación Pública Nº 95**

**2º Llamado**

**Expte. Nº 20.987|55**

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de noviembre de 1955, a las 10 horas, para la adquisición de 37.000 kgs. de herbicida a base de T. C. A. en forma de tricloroacetato de sodio a la concentración aproximada de 90 %.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2do piso, (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.11|11-Nº L-7.066-v.17|11|55

**Licitación Pública Nº 199|55, 2º llamado**

**Expte. Nº 107.953|53**

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de noviembre de 1955, a las 12 horas, para la construcción de baños y water closet en el Depósito 198, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Provincia del Chaco), dependiente de la Dirección General de Sanidad Vegetal. La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal o bien en el citado Depósito, al precio de $ 30.— m|n. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 977.— m|n. — El Director General.

e.14|11-Nº L-7.131-v.18|11|55

**Licitación Pública Nº 170|55 2º**

**Expte. Nº 20.754|55**

Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de noviembre de 1955, a las 10 horas, para la adquisición de ciento cincuenta (150) resmas de papel imitación hilo, color amarillo canario de 20 kgs. tamaño 072 x 092.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General. de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2do. piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.14|11-Nº L.7.132-v.16|11|55

### ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Públ. Nº 815, ap. 1|12|55, 12 horas; "Arrend. Hotel NL. Tmo. Chilecito", ubicado en localidad mismo nombre, Pcia. La Rioja. Pliegos s|cargo Div. Suministros: Santa Fe 690, 2º piso. Capital. Depósito Garantía: $ 3.000 m|n. — Jefe Departamento Contaduría.

e.14|11-Nº L.7.129-v.18|11|55

Llámase a Lic. Públ. Nº 816, ap. 2|12|55; 12 horas, ref. "Arrend. Hostería NL. Tmo. Villa de Soto", ubicada localidad mismo nombre, Pcia. Córdoba. Pliegos s|cargo: Div. Suministros: Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital Federal. Depósito Garantía: $ 3.000 m|n. — Jefe Departamento Contaduría.

e.14|11-Nº L.7.130-v.18|11|55

## Ministerio de Industria

### COMBUSTIBLES SOLIDOS (E. N. D. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 124|55, venta de material de rezago (camiones, acoplados, semi-remolques, jeep, compresor, casilla, etc. Apertura: 30|11|55, a las 12.30 hs. Pliegos e informes, en Av. R. S. Peña 1190, Capital.

e.14|11-Nº L-7.153-v.18|11|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 25 de noviembre de 1955, a las 11.30 horas, para la adquisición de quince mil kgs. de azúcar en pancitos. Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11.30 a 17.30 horas.

e.14|11-Nº L-7.140-v.18|11|55

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 25 de noviembre de 1955, a las 12 horas, para la provisión de pan y leche durante el año 1956, a las distintas Reparticiones de este Ministerio. Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11.30 a 17.30 horas.

e.14|11-Nº L-7.139-v.18|11|55

### GAS DEL ESTADO E. N. D. E.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la contratación y adquisiciones que se cita: noviembre 19, a las 11 hs. (Pliego N. 3242). Instalaciones industriales para planta de evaporación de propano en el Pdo. de Matanza (Prov. de Bs. Aires). — Noviembre 21, a las 9 hs. (Pliego Nº 3243). Repuestos para motores Austin, International y Diamond. — Noviembre 21, a las 10 hs. (Pliego Nº 3244). Estructuras metálicas para la construcción de un galpón de 125 m.2 de superf. — Noviembre 22, a las 11 hs. (Pliego Nº 3245). Repuestos para motores Atlas Imperial. — Noviembre 22, a las 12 hs. (Pliego Nº 3247). Oxido de hierro para purificaciones. — Noviembre 24, a las 9 hs. (Pliego Nº 3248). Limpia parabrisas eléctricos. — Noviembre 24, a las 10 hs. (Pliego Nº 3249. Provisión y colocación de paragolpes a unidades Fiat. — Noviembre 25, a las 9 hs. (Pliego número 3250). Repuestos para calefones. — Noviembre 25, a las 9.30 hs. (Pliego número 3251). Repuestos para cocinas varias. — Diciembre 15, a las 11 hs. (Pliego número 3252). Motores a nafta y diesel. — Noviembre 25, a las 11 hs. (Pliego número 3253). Amoníaco, sulfato de hierro y soda solway. Noviembre 26, a las 10 hs. (Pliego Nº 3254). Hojas de sierra, serruchos y arcos. Diciembre 9, a las 10 hs. (Pliego Nº 3255). Cloruro de sodio (sal común). Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas. — Gas del Estado, E. N. D. E.

e.14|11-Nº L-7.143-v.18|11|55

### YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

**Licitaciones Públicas**

15|11|55. — Bomba a pistón (2124) a las 10,30 horas.

15|11|55. — Reparación caldera (2160) a las 11 horas.

15|11|55. Lana mineral (2169), a las 8.30 horas.

15|11|55. Cojinetes (2.175), a las 9 hs.

15|11|55. — Flejes (2178), a las 11.30 hs.

15|11|55. Productos químicos (2179), a las 12 hs.

15|11|55. — Cables de acero (2180), a las 12.30 hs.

15|11|55. — Atención instrumentos náuticos (2215), a las 13 hs.

16|11|55. — Repuestos para motor Chrysler (2096), a las 9.30 hs.

16|11|55. — Durmientes (2164), a las 8.30 hs.

16|11|55. — Baterías (2165), a las 9 hs.

16|11|55. — Material eléctrico (2176), a las 10 hs.

16|11|55. — Utiles escritorio (2181), a las 12 hs.

16|11|55. — Material fotográfico (2182), a las 12.30 hs.

16|11|55. — Servicios de kinesioterapia (2209), a las 11 hs.

17|11|55. — Cubiertas (2097), a las 10 horas.

17|11|55. — Accesorios para mangueras (2125), a las 9.30 hs.

17|11|55. — Duraluminio (2154), a las 10.30 hs.

17|11|55. — Material de protección catódica (2155), a las 11.30 hs.

17|11|55. — Cojinetes (2156), a las 12 hs.

17|11|55. — Tendido gasoducto 10" (Con apertura en Comodoro Rivadavia), a las 11.30 hs.

18|11|55. — Accesorios para caños (2061), a las 10 hs.

18|11|55. — Edificio para Servicio Médico en La Plata (2075), a las 12 hs.

18|11|55. — Cabo manila (2095), a las 11 hs.

18|11|55. — Accesorios para tanques (2183), a las 9 hs.

18|11|55. — Bronce fosforoso (2192), a las 8 hs.

18|11|55. — Estructura metálica (2213), a las 11.30 hs.

18|11|55. — Construcción un piso, vereda y murete contención (Con apertura en Plaza Huincul), a las 11 hs.

19|11|55. — Repuestos para motor Hércules (2121), a las 9.30 hs.

19|11|55. — Material eléctrico (2189), a las 9.30 hs.

19|11|55. — Heramientas (2190), a las 10 hs.

19|11|55. — Elementos de medición (2196), a las 10.30 hs.

19|11|55. — Máquinas de calcular (2265), a las 9 hs.

e.11|11-Nº L-7.065-v.15|11|55

### DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

**C. E. 68.629/55**

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 22/55, para el día 2 de diciembre de 1955, a las 12 horas, paar la construcción de cabinas metálicas a montar sobre chassis frontal de camión O. M. Leoncino.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital de 11.30 a 17.30 horas.

e.10|11-Nº L-7.034-v.23|11|55

### GAS DEL ESTADO (E.N.D.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 3.232, para el día 18 de noviembre a las 10,00 hs., para la contratación por el corte, confección y avíos de uniformes.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas.

e.9|11-Nº L-6.953-v.15|11|55

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las adquisiciones y contratación que se cita:

Noviembre 22, a las 10,00 hs. (Pliego Nº 3.234) Instalación de calefacción central en el edificio para Policlínico del personal de la empresa, sito en las calles Boedo y Don Bosco, Capital. — Noviembre 16, a las 9,00 hs. (Pliego Nº 3.235) 105 ton. chapa de acero de 3,2 mm. (1|8") de espesor. — Noviembre 18, a las 9,00 hs. (Pliego Nº 3.236) Guías de acero o latón para válvulas de medidores. — Noviembre 16, a las 10,00 hs. (Pliego Nº 3.237) Máquinas rotativas para soldadura eléctrica. — Noviembre 22, a las 9,00 hs. (Pliego Nº 3.238) Máquinas-herramientas (tornos, amoladoras, perforadoras, etc.). — Diciembre 1º, a las 10.00 hs. (Pliego Nº 3.241) Repuestos para compresores Ingersoll-Rand.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas.

e.9|11-Nº L-6.952-v.15|11|55

Llámase a Licitación Pública Nº 3.233, para el día 10 de diciembre a las 10,00 hs., para la construcción edificios y plataforma para planta envasado de propano y butano en la Ciudad de Córdoba.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas.

e.9|11-Nº L-6.951-v.22|11|55

### AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E.N.D.E.)

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detalla: día 16 de noviembre de 1955: L|P. 333|55: a las 12,00 horas. — Trajes, camisas y corbatas para personal de maestranza.

L|P. 334|55: a las 13,00 horas. Aisladores.

L|P. 335|55: a las 13,30 horas. — Tela amarilla "Empire" tubos "Spaghetti" cartón "Presphan", fibra en plancha roja y gris, ebonita, sindaye, barniz, goma laca, etcétera.

L|P. 336|55: a las 14,00 horas. — Varillas de bronce y electrodos para soldaduras eléctrica y autógena.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.9|11-Nº L-6.973-v.16|11|55

## Ministerio de Comercio

### FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 22 de noviembre de 1955 a las 9,20 horas, para la provisión de: "cadenas", según pliegos agregados a la carpeta Nº 8624|48. Ant. 10, los que pueden solicitarse en la Seccion Compras, Avda. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, noviembre de 1955.

e.11|11-Nº L-7.126-v.17|11|55

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 22 de noviembre de 1955 a las 10,30 horas para la provisión de: "Repuestos p|prensas y varios", según pliegos agregados a la carpeta número 9.157|55, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avdas. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, noviembre de 1955.

e.11|11-Nº L-7.127-v.17|11|55

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 22 de noviembre de 1955 a las 10 horas, para la provisión de: "Elevadora de bolsas", según pliegos agregados a la carpeta Nº 5.114|55, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avdas. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, noviembre de 1955.

e.11|11-Nº L-7.128-v.17|11|55

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 18 de noviembre de 1955 a las 10,00 horas, para la provisión de: "Máquina de sumar y calcular", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 8.236|55, los que pueden solicitarse en la Sección Compras. Avdas. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, noviembre de 1955.

e.9|11-Nº L-6.967-v.15|11|55

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 18 de noviembre de 1955 a las 9,30 horas, para la "venta de metales viejos" sobre la base de 30 toneladas aproximadamente, según pliegos agregados a la Carpeta número 9.591|55, los que pueden solicitarse en la Sección Compras. Avdas. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1955.

e.9|11-Nº L-6.969-v.15|11|55

### INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública número 305-P|55, para la adquisición de ficheros de acero, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 22 de noviembre de 1955, a las 17 horas, en la gerencia precitada. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1955.

e.10|11-Nº L-7.038-v.16|11|55

Llámase a Licitación Pública Número 302/P., para contratar el armado de tinglados, construcción de pisos y calles internas, canalizaciones, etc., en las Unidades I, V y VI de la Delegación Buenos Aires. Puerto Capital Federal.

Precio del pliego y planos $ 30.— moneda nacional, pudiéndose consultar y adquirirse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal y en la Delegación Buenos Aires, sita en Ingeniero Huergo 1445, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se realizará el día 30 de noviembre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de este Instituto y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: $ 1.600.000. m n. Depósito de garantía: 1% del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Instituto Nacional de Granos y Elevadores Ley Nº 14.378.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1955.— Gerente de Administración y Contabilidad.

e.2|11-Nº L-6.864-v.22|11|55

## Ministerio de Finanzas

### BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública —segundo llamado— para la venta de 290.900 litros de vino en 3 lotes, producidos en Finca "La Rosa" Cafayate, Salta. Apertura 21 del corriente a las 15, en División Compras, Bmé. Mitre 326, Capital. Pliegos en las sucursales Salta, Cafayate y Tucumán y en la dirección mencionada. (BN. 168).

e.10|11-Nº L-7.047-v.16|11|55

Llámase a licitación pública para la venta de 1.536.800 litros de vino en 20 lotes producidos en Finca "La Rosa", Cafayate. Salta. Apertura 17 de noviembre próximo a las 15 en la Gerencia de Colonización (Oficina 319). Bmé. Mitre 326, Buenos Aires. Retiro de pliegos en las sucursales: Salta, Cafayate, Tucumán y Jujuy y en la dirección antes mencionada. (BN. 164).

e.3|11-Nº L-6.888-v.16|11|55

Llámase a licitación pública para la provisión de herramientas para el taller de automotores. Apertura día 21 de noviembre de 1955, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326. Local 219. (BN. 170).

e.14|11-Nº L-7.136-v.18|11|55

### BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 524 (2º llamado), para el día 12 de diciembre de 1955, a las 16 horas para la provisión y|o colocación de los revestimientos interiores y pisos en mármoles por el sistema de "unidad de medida", correspondientes a la 2ª etapa (planta baja), de la serie prevista y con destino a la obra Nuevo Edificio Casa Central, sita en Hipólito Yrigoyen, Balcarce, Alsina y De-

tensa, Capital Federal. La aludida etapa comprende los siguientes rubros:

| | BASICO $ | ALTERNATIVAS "A" $ | ALTERNATIVAS "B" $ |
|---|---|---|---|
| Item Nº 1 | 2.859.780 | 2.695.665 | 164.115 |
| Item Nº 2 | 1.817.325 | 1.540.950 | 276.375 |
| Item Nº 3 | 136.800 | 125.400 | 11.400 |
| Pres. ofic. total | 4.813.905 | 4.362.015 | 451.890 |

Los ofertantes podrán hacer propuestas por uno, varios o la totalidad de los rubros que se licitan, debiendo efectuar el depósito de garantía del 1 o|o de los rubros que cotice, tomando como base los presupuestos oficiales que se señalan precedentemente. Las propuestas que deberán ser dirigidas a nombre del gerente de construcciones del Banco Hipotecario Nacional serán abiertas el día y hora indicado en el Departamento Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, 1er. entrepiso, Capital Federal, donde se suministrarán los pliegos e informes de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas previo pago de m$n 200.— en la Tesorería de la Gerencia de Construcciones, Avenida San Juan 250, Capital, de 12 a 15,30 horas. (BH. 93.)

e.10|11-Nº L-7.046-v23|11|55

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 548 para el día 7 de diciembre de 1955, a las 16,00 horas, por la provisión y colocación de solados vinílicos tipo Flexi-Plast o similar de la obra Nuevo Edificio para Casa Central, sita en Hipólito Yrigoyen y Balcarce, Capital Federal, con un presupuesto oficial de m$n. 3.200.000,00. — Las propuestas deberán dirigirse a nombre del Gerente de Construcciones y serán abiertas el día y hora indicados, en el Departamento de Suministros, Alsina 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos e informes de lunes a viernes de 12,00 a 15,30 horas, previo pago de la suma de m$n. 20,00 en la Tesorería de la Gerencia de Construcciones, Avenida San Juan 250, Capital Federal. (BH. 91).

e.9|11-Nº L-6.957-v.22|11|55

Llámase a Licitación Pública Nº 546 para el día 5 de diciembre de 1955 a las 16 horas por la provisión y colocación de baldosas, zócalos y piezas de material cerámico greificado, de la Obra Nuevo Edificio para Casa Central, sito en Hipólito Yrigoyen y Balcarce, Capital Federal, con un presupuesto oficial de $ 3.450.000 m|n. Las propuestas deberán dirigirse a nombre del gerente de construcciones y serán abiertas el

Boletin Oficial



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Actividades Culturales

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772



## Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS



RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

día y horas indicados, en el Departamento de Suministros, Alsina 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos e informes de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas, previo pago de la suma de $ 20 m|n., en la tesorería de la Gerencia de construcciones, Avenida San Juan 250, Capital Federal. (B. H. 90).

e.7|11-Nº L-6.915-v.18|11|55

Llámase a Licitación Pública Nº 17 para el día 6 de diciembre de 1955, a las 16 horas por la provisión de lámparas tubulares y arrancadores para aparatos fluorescentes, de la obra Nuevo Edificio para Casa Central, sita en Hipólito Yrigoyen y Balcarce, Capital Federal, con un presupuesto oficial de m$n. 1.000.000. Las propuestas deberán dirigirse a nombre del Gerente de Construcciones y serán abiertas el día y hora indicados, en el Departamento de Suministros, Alsina 363 Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos e informes de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas, previo pago de la suma de $ 10.— m|n. en la Tesorería de la Gerencia de Construcciones, Avenida San Juan 250 Capital Federal. (B. H. 92).

e.8|11-Nº L.6.932-v.21|11|55

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS
Expediente Nº 84.299|55

Llámase a Licitación Pública Nº 74, el día 23 de noviembre, a las 15 horas, para la provisión de una congeladora para plasma.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 321. — Buenos Aires, 11 de noviembre de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.11|11-Nº L-7.064-v.17|11|55

## Ministerio de Ejército

Llámase a Licitación Pública (Nº 12|55), para el día 25 de noviembre de 1955, a las 10 horas, para la adquisición de cartón, papel y cartulina. Por pliego de condiciones y más datos, dirigirse a Oficinas Adquisiciones, Tucumán 1110, 4º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Gerente General.

e.14|11-Nº L-7.156-v.25|11|55

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública, para el día 24 de noviembre de 1955, a las 10 horas, para la adquisición de máquinas y herramientas para talleres de carpintería y mecánicos.

Por pliego de condiciones y más datos, dirigirse a Sección Compras, Tucumán 1110, 4º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Gerente General.

e.10|11-Nº L-7.041-v.23|11|55

DIRECCION DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Construcciones e Instalaciones

División Compras

Licitación Pública Nº 591|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el completamiento de la planta de trefilación en la Fábrica Militar de Aceros, sita en Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 25 de noviembre de 1955 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 50.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 627.409,38. Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianzas bancarias. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.31|10-Nº L-6.811-v.18|11|55

Licitación Pública Nº 588/55 (DCI)

Llámase a licitación pública, para contratar la "Red Eléctrica de Alimentación a las Bombas", en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de Propuestas: 21 de noviembre de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10. el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto Oficial: m$n. 997.409,35. Depósito de Garantía: 1% del monto



del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|10-Nº L-6.738-v.16|11|55

Dirección Administrativa y Comercial

División Compras

Avda. Cabildo 65 - T. E. 76-3963

Licitaciones Públicas

28/XI/55 — Nº 733/55 a las 9.15 por: Máquina bobinadora.

28/XI/55 — Nº 734/55 a las 9.30 por: Maquinado de cabeza de acoplamiento de tren de laminación.

28/XI/55 — Nº 735/55 a las 9.45 por: Ganchos de tracción para cocinas rodantes motorizadas aplicables a camión.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el Pliego de Condiciones y Pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.10|11-Nº L-7.042-v.16|11|55

1. DIVISION MOTORIZADA

Regimiento 2 de Infantería Motorizado "General Balcarce"

Llámase a licitación pública para la adjudicación de la concesión de la cantina en el Regimiento 2 de Infantería Motorizado "General Balcarce".

Pliegos de condiciones: Retirarlos en la citadad Unidad, Avda. Bullrich 2880, Servicio de Intendencia, cualquier día hábil de 10 a 11 horas.

Apertura de sobres: Día 21 de noviembre de 1955, a las 9 horas. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1955.

e.10|11-Nº L-7.043-v.16|11|55

Llámase a licitación pública para la contratación de la concesión cantina instalada en el Regimiento 1 de Infantería Motorizado "Patricios", sito en calle Santa Fe 4815, Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Servicio de Intendencia de la Unidad el día 20 de noviembre de 1955, a las 10 horas, lugar donde deberán presentarse las ofertas, hasta la fecha y horas indicados.

Para requerir datos, retirar pliegos de condiciones generales y cláusulas o especificaciones particulares, dirigirse al Servicio de Intendencia del Regimiento 1 de Infantería Motorizado "Patricios", Santa Fe 4815, Buenos Aires, T. E. 71-9120, todos los días hábiles de 7 a 12 y de 15 a 18. — Buenos Aires, octubre de 1955.

e.10|11-Nº L-7.044-v.16|11|55

Licitación Pública

27|XII|55 - Nº 731|55 a las 10,00 por la instalación para la distribución de alta y baja tensión de la central eléctrica del Centro Siderúrgico de altos hornos Zapla.

27|XII|55 - Nº 680|55 bis a las 10,15 por chatarra de hierro fundido.

27|XII|55 - Nº 732|55 a las 10,30 por puente grúa para servicio en la playa de colada de altos hornos Zapla.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el Pliego de Condiciones y Pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de Cinco pesos. — El Director General.

e.7|11-Nº L-6.921-v.18|11|55

División Ventas

Cabildo 65 — T. E. 76 - 3630

Licitaciones Públicas

25|11|55: 1041, 11 horas, para la venta de hierro perfil y ángulo.

25|11|55: 1042, 11.30 horas, para la venta de barras, varillas, flejes y cápsulas de latón, cobre forrado, tubos de acero y alambre vulcanizado.

Por el pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Pentas, Cabbildo 65, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.7|11-Nº L-6.919.v.15|11|55

REGIMIENTO "GRANADEROS A CABALLO GENERAL SAN MARTIN"

LICITACIONES PUBLICA Y PRIVADA

Alquiler Cantina y Residuos de Rancho

Llámase a licitación pública para el período comprendido entre el 1º de febrero de 1956 al 31 de enero de 1958, para la concesión de la Cantina de este Regimiento y Licitación Privada por venta de resíduos de rancho para el período comprendido entre el 1º de febrero de 1956 al 31 de enero de 1957.

Pliegos e informes en el Servicio de Intendencia de la Unidad, calle 3 de Febrero 499, Capital Federal, de 7,30 a 12.00 horas.

Apertura de propuestas, el 19 de noviembre de 1955, a las 10.00 horas.

e.3|11-Nº L-6.881-v.16|11|55

## Ministerio de Aeronáutica

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL
Dirección Reg. de Circ. Aérea y Aerodr. Noreste

Llámase a Licitación Pública Nº 1|55, para el día 21 de noviembre de 1955, a las 10 horas, para la provisión de: 3.400 metros de cable armado subterráneo 3 x 16; 1.000 metros de cable armado subterráneo 2 x 1, de 6 mm. sec.; 24 mástiles reticulados para altura de 18 m. con balizamiento, a la Dirección de la Regional Noreste de Circulación Aérea y Aeródromos. Los interesados pueden solicitar informes y pliegos de condiciones a la Dirección de la Regional Noreste de Circulación Aérea y Aeródromos, Pueyrredón 137, Resistencia, Chaco; todos los días hábiles, de 7 a 13 horas. — Teodoro Adán Goette, Capitán, Director Regional Circulación Aérea y Aeródromos "Noreste".

e.11|11-Nº L-7.124-v.17|11|55

CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección General de Intendencia

Llámase a licitación pública para el día 23 de noviembre de 1955, para la provisión de los elementos que a continuación se detallan: Licitación Pública Nº 116|55, a las 9 horas: Hojas de afeitar y pasta dentífrica. — Licitación Pública Nº 117|55, a las 9.30 horas: Instrumentos para banda. Que se realizará en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de Cinco Pesos Moneda Nacional ($ 5.— m|n.).

e.11|11-Nº L-7.125-v.17|11|55

# RESOLUCIONES DE REPARTICION

## Ministerio de Interior y Justicia

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1955.

"Integración de las Salas: Realizado el sorteo correspondiente, las cuatro salas estarán compuestas por los siguientes Jueces: Sala A: Presidente, Dr. Ernesto Sourrouille; vocales, Dres. Enrique Díaz de Guijarro y Abel María Fleitas; Sala B Presidente, Dr. Argentino G. Barraquero, vocales, Dres. José Víctor Martines y Alfredo Navarro; Sala C: Presidente, Dr Roberto E. Chute; vocales, Dres. Luis Roque Gondra y Luis María Boffi Boggero; Sala D: Presidente, Dr. Miguel Sánchez de Bustamante, vocales, Dres. Acdeel Ernesto Salas y Néstor D. Cichero". Expedientes sorteados: Encontrando el Tribunal que en los momentos actuales algunas de las salas tienen a estudio una cantidad desproporcionada de juicios y sin perjuicio de mantener vigente la acordada de fecha 27 de diciembre de 1950, sobre clasificación y distribución de los expedientes que interesen a la Cámara, se dispone que por esta única vez, sean aquellos distribuídos proporcionalmente entre las cuatro salas, para lo cual se clasificarán en libres, relación e interlocutorios. — A los efectos pertinentes se procederá a distribuirlos proporcionalmente en las cuatro Salas y, resueltos que sean dichos juicios, volverán a quedar radicados en la Sala de origen.

La Sala a cuya resolución quedan sometidos los juicios que le sean pasados deberá hacerlo saber a las partes.

e.15|11-v.17|11|55